

ATENCIÓN GRAN REMATE EN BELLA UNION



POR DISPOSICIÓN DE LA DIRECCION DE ADUANAS POR APLICACIÓN
DEL ARTICULO 311 DE LA LEY DE PRESUPUESTO 18719 Y ARTICULO
147 DE LA LEY 19149

SE REMATARAN MAS DE 1.300 PRENDAS DE VESTIR Y 500 PARES DE ZAPATOS
4 AUTOS: 1 TOYOTA BANDEIRANTE DIESEL, 1 WOLSVAGEN SANTANA AÑO 98, 1 FIAT UNO
AÑO 88 - 89, 1 CHEVROLET MONZA Y 1 MOTO YAMAHA CROSS Y 1 HONDA CG.
ADEMAS ARTÍCULOS DE BARRACA, PORTONES, PUERTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR, VENTANAS,
MUEBLES Y CERÁMICAS PARA BAÑO Y COCINA, CIELO RAZOS TODO NUEVO, TOALLAS
SABANAS, PRODUCTOS DE BELLEZA, PERFUMES, HILOS DE COSTURA, ENCENDEDORES,
MATES Y BOMBILLAS, ARTÍCULOS PARA LA CANASTA BÁSICA, REPUESTOS PARA
AUTOS, ARTÍCULOS DE JARDINERIA Y MUCHOS LOTES MAS IMPOSIBLE DE DETALLAR.

LOS VEHICULOS SE REMATAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN , TENIENDO LOS
COMPRADORES 15 DIAS A PARTIR DEL REMATE PARA SOLICITAR LA EXPEDICION DE LOS
CERTIFICADOS DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REMATE SE REALIZARA EN PESOS URUGUAYOS Y AL CONTADO
COMISIÓN E IMPUESTOS: 18%

COLABORA ENY TRINDADE - Cel: 099 418 115

Por informes y consultas

099773057 - 4772 2818

ottohijo@ottofernandez.com.uy